



Santo Domingo, D.N.

27 abril 2021

Al: Departamento de Relaciones Laborales  
Ministerio de Administración Pública

Asunto: Pagos de Beneficios Laborales

Anexos: Documentos de pagos

Después de un cordial saludo, notificamos nuestro cumplimiento en los procesos correspondientes por concepto de pagos de beneficios laborales, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública, donde el Consejo Nacional de Seguridad se encuentra al día con los pagos solicitados a la fecha.

Sin otro particular,

Muy atentamente,

  
**Licda. Xiomara Caminero S.**

Directora de Recursos Humanos

xc/mca.

